



SOLICITUD Y OBTENCION DE PATENTE PROFESIONAL

Responsable:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad de La Unión.

Dirección: Calle Letelier S/N, Oficina N°5, Edificios Públicos, Primer piso.

Fono contacto: 064-472265

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 hrs. a 14:00 hrs.

En que Consiste

El Permiso Municipal necesario para emprender cualquier actividad profesional que necesita un local fijo.

A Quien está Dirigido

Para personas naturales que posean título profesional o certificado de título otorgado por una Institución de Estudios Superiores o Técnicos y que ejerzan profesiones liberales o cualquiera otra profesión u ocupación lucrativa que requiera un lugar físico fijo donde funcionar

Requisitos

- * Título profesional o certificado de título
- * V°B° de la Dirección de Obras

Documento Necesario

- *Completar formulario "Solicitud de Clasificación de Patente"
- *Fotocopia del respectivo título o certificado de título Legalizado ante Notario
- *Contrato de arriendo del local u oficina o acreditar ser su propietario, acompañando fotocopia de la escritura de compraventa y/o certificado de inscripción de dominio del inmueble.
- *Certificado de Recepción Definitiva otorgada por el D.O.M.
- *Iniciación de actividades ante SII si solicita patente por primera vez.

Costo

En base a capital propio.

Se aplica factor: cinco por mil del capital propio de cada contribuyente (0,005), de acuerdo al Artículo 24 de la Ley 3.063

Más derechos de aseo domiciliario y publicidad si corresponde.